



como que esta leyenda, lo dijere, sobre la misma  
 misma. Hecho y al presente se ha de la  
 leyenda de San Esteban, ha determinado lo  
 que sus figurando en las letas del libro para  
 que el de la misma ninguna sea con alguna  
 con finalidad como teniente en la actualidad  
 en el que se ha de dar del año en el que  
 cuando se va y cuando al de 20 de octubre de  
 de y de se obtenga este comp. de entrega  
 cantidad alguna por el concepto de teniente  
 de por la misma accionada: queda en la inter-  
 legencia y a la misma al libro y pasaron  
 de San Esteban p. su comision to

Pinos }  
 le autoriza la }  
 venta de su }  
 mayor

Queda un oficio de la buena. Dijo en el presente  
 se ha de dar de la misma para en que de la  
 la medida adaptada por el Ayuntamiento de San Esteban  
 en la venta del campo de los pines de la lanta  
 de Levante, no tiene otro carácter que el de  
 provisional, en tanto se procede a la division  
 de las Papias entre los tres Ayuntamientos que  
 se formaban en este cuerpo municipal, cuya  
 operacion es de nuevo se habra sin perju-  
 cio de la consulta y sobre este asunto tiene  
 elevada a S. M. el Ayuntamiento del Reino esta ley

